

Universidad de la República. Facultad de Derecho Montevideo República Oriental del Uruguay 1836

Montevideo, 24 de marzo de 2022

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), la Sra. Decana de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente <u>resolución:</u>

VISTO: la nota enviada por la docente Adriana Clavijo solicitando una ampliación del periodo de inscripciones para la opcional Habilidades Blandas Aplicadas a las Relaciones Internacionales.

CONSIDERANDO:

- i) que es la primera vez que se dicta la opcional por lo que su conocimiento por parte de los estudiantes aún es relativamente menor al resto de las unidades curriculares.
- ii) que se llevó a cabo un periodo de inscripciones a la misma diferido del periodo de inscripciones a las demás unidades curriculares, el cual se realizó del 15 al 17 de marzo.

La Decana de la Facultad de Derecho RESUELVE:

1. Acceder a la solicitud de la docente Adriana Clavijo, estableciéndose como fecha para el nuevo periodo de inscripciones desde el Lunes 28 de marzo hasta el Viernes 1° de abril inclusive.

- 2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a efectos de instrumentar y difundir lo resuelto.
- 3. Dar cuenta al Consejo de lo actuado.

Dra. Cristina Mangarelli Decana